

TABLAS SALARIALES 2017

“Con fecha de efectos de 1 de enero de 2017, ambas partes acuerdan un incremento salarial de un 0,8% sobre las tablas salariales vigentes durante 2016, incrementadas a su vez en un 0,8%. La nueva tabla salarial del año 2017 se muestra a continuación”

Categoría Profesional	Salario Base		Plus Residencia		Plus Transporte		Plus Nocturno		Gratificación Mensual	
	Nº Pagas	Importe	Nº Pagas	Importe	Nº Pagas	Importe	Nº Pagas	Importe	Nº Pagas	Importe
Encargado/a	14	787.23 €	14	196.81 €	11	57.91 €			14	500.05 €
Jefe/a de Equipo	14	764.34€	14	191.05 €	11	57.91 €			14	213.57 €
Peón										
Limpieza	14	745.77 €	14	186.44 €	11	57.91 €			11	92,80 €
Limpiador/a	14	745.77 €	14	186,44 €	11	57,91 €			11	92,80 €
Limpiador/a Noche	14	745.77 €	14	186.44 €	11	57.91 €	11	186.43 €		

A la Tabla hay que añadir las cantidades referentes en cuanto al **16.1 Bis** Será de aplicación, para las empresas encuadradas dentro del ámbito funcional del Convenio Colectivo de Limpieza del Hospital Comarcal de Melilla y que se encuentren afectados por las medidas de bonificación de cuotas patronales por las actividades desarrolladas en Ceuta y Melilla, el Acuerdo sobre Materia Concreta alcanzada entre la CEME y las Centrales Sindicales mayoritarias, publicado en el BOME el 25 de Enero de 2013, sobre reparto de dichas bonificaciones.

Al mismo tiempo las derivadas de los artículos y en las circunstancias que en el propio texto legal especifican. **QUID IURIS**